



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN/PRESIDENCIA N° 61 /2013

Asunción, ³⁰ de agosto de 2013

VISTA: La Resolución TSJE N° 116/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"; y-----

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con la **Ley 635/95**, "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su **artículo 4, inciso 3)**, declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

QUE, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, es el encargado de tomar las providencias pertinentes para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional, de conformidad con lo dispuesto por el **inciso "u" del artículo 6**, de la **Ley 635/95** y sus concordantes".-----

QUE, la Resolución mencionada, en el numeral 05 (cinco), dispone: "Puesta de Manifiesto y Publicación de la Lista de Candidatos: de 07:00 a 19:00 horas, en la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral y de 07:00 a 13:00 horas, en la sede de los Tribunales Electorales de cada circunscripción de la República".-----

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95 y en mérito a lo expuesto, el **VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

RESUELVE:

1. **HABILITAR** los Tribunales Electorales de toda la República, de 07:00 horas a 13:00 horas, en las fechas 07 y 08 de setiembre del presente año, con relación a la Puesta de Manifiesto y Publicación de la Lista de Candidatos, para las Elecciones de Abogados, para Integrar el Consejo de la Magistratura.-----

2. **COMUNICAR** a los Tribunales Electorales de toda la República, a la Secretaría Judicial del TSJE, y a quien corresponda.-----

3. **ARCHIVAR**.-----



Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Jaime José Bestard